

## Manouchehri (PS) busca verificar test de drogas del Gobierno

**Se pide órgano contralor fiscalizar si ministros, subsecretarios, delegados presidenciales, seremis y jefes de servicio cumplieron con la obligación legal de realizarse un examen de drogas al asumir sus funciones.**

La exigencia está contemplada en el artículo 110 de

la Ley N°21.806 -originada en una indicación presentada por

los propios legisladores durante la tramitación del reajuste del sector público-, que establece que dichas pruebas deben efectuarse mediante muestra de pelo y con resultados públicos.

«Nosotros presentamos la indicación que establece

que ministros, subsecretarios y autoridades regionales deben hacerse el examen de drogas al asumir, con resultado público. Ha pasado un mes y hasta ahora no existe ninguna información oficial que permita acreditar su cumplimiento. Si los exámenes

se hicieron, el gobierno debe informar sus resultados. Y si no se hicieron, debe explicar por qué no cumplió una obligación legal. Por eso recurrimos a Contraloría, porque aquí la transparencia no es opcional», señaló el diputado Daniel Manouchehri.